

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



**Dirección de Metodología y Producción
Estadística – DIMPE**

**Manual de Crítica y Codificación de los
Formularios C600A y C600B (Sectores
Oficial y no Oficial) Educación Formal-EDUC**

Abril 2008


	MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS C600A Y C600B (SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL) EDUCACIÓN FORMAL -EDUC		CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01 VERSIÓN: 09 PÁGINA : 2 FECHA: 21-04-08
	ELABORÓ: EQUIPO LOGISTICA	REVISÓ: COORDINADOR LOGISTICA DE AUTODILIGENCIAMIENTO Y REGISTROS	APROBÓ : DIRECTOR DIMPE

TABLA DE CONTENIDO

RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN 4

1. FORMULARIOS DEL SECTOR OFICIAL..... 5

1.1	FORMULARIO C600A	5
1.1.1	Año al cual corresponde la información.....	5
1.1.2	Capítulo I. Información general de la institución educativa o centro educativo....	6
1.1.3	Capítulo II Información de docentes de la institución educativa o centro educativo	10
1.2	FORMULARIO C600B	13
1.2.1	Año al cual corresponde la información.....	13
1.2.2	Capítulo I. Información general de la institución educativa o centro educativo..	13
1.2.3	Capítulo II. Información de la sede jornada	13
1.2.4	Capítulo III. Información general de la sede - jornada.....	16
1.2.5	Capítulo IV. Información de docentes de la sede – jornada.....	18
1.2.6	Capítulo V. Información de estudiantes matriculados con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnicos de la sede - jornada.....	18
1.2.7	Capítulo VI. Información de estudiantes matriculados en la presente sede – jornada, víctimas del conflicto.....	20
1.2.8	Capítulo VII. Información de estudiantes del año académico anterior, por sede – jornada	21
1.2.9	Capítulo VIII. Información de estudiantes del presente año, por sede – jornada... 21	21
1.2.10	Capítulo IX. Información de estudiantes jóvenes y adultos, matriculados en la presente sede - jornada.....	23

2. FORMULARIOS C600A Y C600B, SECTOR NO OFICIAL..... 25

2.1	FORMULARIOS C600A.....	25
2.1.1	Año al cual corresponde la información.....	25
2.1.2	Capítulo I. Información general de la institución educativa	25
2.1.3	Capítulo II. Información de Docentes de la Institución Educativa	27
2.1.4	Capítulo III. Información de docentes en comisión de la Institución Educativa..	28
2.1.5	Capítulo IV. Información de docentes, por áreas de enseñanza, de la Institución Educativa.....	29
2.1.6	Capítulo V. Información complementaria de la Institución Educativa	29
2.2	FORMULARIO C600B	31
2.2.1	Año al cual corresponde la información.....	31
2.2.2	Capítulo I. Información general de la institución educativa	31
2.2.3	Capítulo II. Información general de la jornada.....	31
2.2.4	Capítulo III. Información de docentes de la presente jornada.....	33



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS
FORMULARIOS C600A Y C600B
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)
EDUCACIÓN FORMAL -EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01
VERSIÓN: 9
PÁGINA : 3
FECHA: 21-04-08

2.2.5	Capítulo IV. Información de estudiantes matriculados en la presente jornada con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnicos.....	33
2.2.6	Capítulo V. Información de estudiantes matriculados en la presente jornada, víctimas del conflicto	35
2.2.7	Capítulo VI. Información de estudiantes del año académico anterior, por jornada	35
2.2.8	Capítulo VII. Información de estudiantes del presente año, por jornada	36
2.2.9	Capítulo VIII. Información de matrícula de estudiantes jóvenes y adultos de la presente jornada	38



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS
FORMULARIOS C600A Y C600B
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)
EDUCACIÓN FORMAL -EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01
VERSIÓN: 9
PÁGINA : 4
FECHA: 21-04-08

RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN

El proceso de *crítica* consiste, en la revisión de la información capítulo por capítulo, con sus respectivos numerales, en la que se verifica que la información esté completa y acorde con las disposiciones establecidas en este manual, y en los casos que se requiera, realizar las llamadas de verificación con las Secretarías de Educación y las fuentes. Esto, después de la precrítica realizada por el Núcleo educativo o CADEL y la Secretaría de Educación, que debe asegurar el completo diligenciamiento de cada formulario.

La codificación, es la asignación de códigos y nomenclaturas a las variables para facilitar su grabación y la conformación posterior de los cuadros de salida; por ejemplo el código de la División Político Administrativa (DIVIPOLA) para el departamento y municipio. También hace parte de la crítica, escribir a un lado del formulario, las cifras que no sean de fácil lectura, para facilitar su grabación.

Las recomendaciones son:

- Los formularios C600A y C600B deben criticarse y codificarse en su totalidad preferiblemente en color rojo.
- Para efectos de crítica y codificación, se debe utilizar la numeración arábica.
- Los formularios C600A y C600B, incluyen espacios sombreados destinados a la codificación en el DANE.
- Utilice como material auxiliar:
 - El manual de crítica y codificación.
 - Las “Tablas de codificación_2008.doc” que contiene las variables de la investigación de Educación Formal.
 - La DIVIPOLA del último año disponible.
 - El directorio de instituciones educativas (IE) del año inmediatamente anterior, que será suministrado por el responsable de la Investigación en archivo Excel.
 - Para el caso del sector oficial, las resoluciones de fusión con corte a la misma fecha del momento estadístico (Calendario A - 31 de marzo y Calendario B - 31 de octubre), enviadas por las Secretarías de Educación.
 - El glosario de términos de la investigación de Educación Formal.

Los errores se pueden clasificar en dos categorías:

- **De omisión:** cuando no está diligenciado un dato que necesariamente debía venir.
- **De registro:** cuando está mal diligenciado, ya sea porque se trata de información incompleta, incorrecta, mal ubicada o no muy clara.

En los casos de corrección, debe proceder de la siguiente manera:

- Trace una línea sobre el dato incorrecto o sobrante.
- Anote el dato correcto encima del tachado, o diligéncielo si no se encuentra.



- Nunca invente información.
- Si tiene alguna duda consulte con la fuente o diríjase al supervisor. Preferiblemente no utilice corrector.

1. FORMULARIOS DEL SECTOR OFICIAL

El formulario C600 recopila la información de matrícula y personal docente de los distintos niveles de enseñanza que imparten las instituciones o centros educativos de carácter formal en todo el país.

Cada institución educativa (IE) debe diligenciar tantos formularios C600B, como sedes y jornadas ofrezca. De manera que si una institución está conformada por **tres sedes** y cada una ofrece **dos jornadas**, cada sede deberá diligenciar dos formularios (uno por jornada) y la IE deberá entregar **seis** formularios C600B, más el formulario general C600A.

Para el caso de las asociaciones conformadas por centros educativos, estos últimos no son considerados como sedes. Esto quiere decir, que cada centro educativo deberá diligenciar un formulario C600A y tantos formularios C600B, como jornadas ofrezca.

1.1 FORMULARIO C600A

Este formulario recopila la información del recurso humano y docentes en general para la **institución o centro educativo**.

Para el caso de las asociaciones, articulaciones y conformaciones, cada uno de los **centros educativos** que las conforman, deberán entregar un formulario C600A.

1.1.1 Año al cual corresponde la información

a. Año promoción

Corresponde al año del ciclo lectivo inmediatamente anterior a la información de matrícula que diligencia la fuente.

Verifique que venga diligenciado 2007

b. Año matrícula

Corresponde al año del ciclo lectivo actual.

Verifique que venga diligenciado 2008



c. Calendario

La IE puede seleccionar más de una opción de calendario. En caso de que esta información no venga diligenciada, debe consultar el tipo de calendario que ofrecía la institución o centro educativo en el directorio del año anterior y diligenciarlo en el formulario con color rojo.

Si la institución o centro educativo nunca ha rendido, revise los formularios C600B y determine el calendario.

1.12 Capítulo I. Información general de la institución educativa o centro educativo

a. 1. Identificación

Número de identificación de la institución educativa o centro educativo(código DANE)

- El Número de Identificación DANE (NID) debe estar conformado por 12 dígitos.
- Una IE, siempre debe tener el código NID de la sede principal.
- Una misma institución o centro educativo no puede tener dos NID.
- Ni tampoco un mismo NID podrá ser utilizado para dos IE diferentes

En caso de encontrar errores en el diligenciamiento del NID, proceda de la siguiente manera:

- *El NID no corresponde o el formulario viene sin NID.* Consulte el directorio del año anterior teniendo en cuenta los datos generales del establecimiento (nombre, ubicación y localización física)
- Si el DANE Central confirma que realmente se trata de un establecimiento nuevo, escriba el código de Novedad_09 en la parte superior derecha del formulario sepárelo del material e informe a la secretaria de educación para que solicite la creación del código¹. Hasta tanto no tenga código no puede ser incluido dentro del material criticado y capturado.

Nombre completo de la institución educativa o centro educativo

- Utilice las abreviaturas para el prenombre, que hace referencia a la denominación común que tiene la institución o centro educativo. Ver: tablas de codificación_2008.doc, Tabla No. 2.

¹ La creación de NID se hace en DANE Central solo por petición de las Secretarías de Educación.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS
FORMULARIOS C600A Y C600B
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)
EDUCACIÓN FORMAL -EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01
VERSIÓN: 9
PÁGINA : 7
FECHA: 21-04-08

- Si el nombre de la institución o centro educativo no viene diligenciado, consúltelo en el directorio del año anterior o en las resoluciones de fusión enviadas por las Secretarías de Educación, utilizando el NID.
- En caso de que el nombre que aparece en el formulario difiera del que aparece en el directorio, debe asegurarse de que se trate de la misma IE, e indicar el cambio de nombre con la novedad correspondiente. Ver: tablas de codificación_2008.doc, Tabla No.1.

Dirección

- Utilice las abreviaturas que se utilizan para la nomenclatura y corrija si es necesario. Ver: tablas de codificación_2008.doc, Tabla No.3.
- En caso de que sea diferente a la que aparece en el directorio del año anterior, se debe colocar la novedad “cambio de dirección y teléfono Novedad_60”.
- En caso de que no venga diligenciada, busque la institución en el directorio y escriba la dirección que aparece allí. Si se trata de una institución nueva y no viene diligenciada, remítase al formulario C600B de la sede principal que corresponda al consecutivo 01 y transcriba la dirección de la sede principal en el formulario C600A.

Teléfono(s) y Fax

- Puede diligenciarse más de un número telefónico.
- Si la información es diferente a la que se encuentra consignada en el directorio, debe registrarse con la “Novedad _60”.

Página Web o E-Mail de la institución o centro educativo

- La página Web, está conformada por un nombre y una entidad u organización dentro del territorio nacional. Ejemplo. Página Web: www.colteresita.com.co; correo electrónico: colegioteresita@epm.net.co

b. 2. Ubicación y localización física de la institución educativa

Departamento

- Codifique el departamento de acuerdo con la DIVIPOLA Ver tablas de codificación_2008.doc, Tabla No.4. Si el espacio se encuentra en blanco, transcriba la información que se encuentra diligenciada en el formulario C600B de la sede principal, correspondiente a la IE. En caso de que no tenga esta información, consulte con su supervisor, para que verifique en el directorio del año anterior.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS
FORMULARIOS C600A Y C600B
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)
EDUCACIÓN FORMAL -EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01
VERSIÓN: 9
PÁGINA : 8
FECHA: 21-04-08

Municipio o distrito

Codifique el municipio, de acuerdo con la DIVIPOLA Ver tablas de codificación_2008.doc, Tabla No.4. Si el espacio se encuentra en blanco, transcriba la información que se encuentra diligenciada en el formulario C600B de la sede principal, correspondiente a la IE. En caso de que no tenga esta información, consulte con su supervisor, para que verifique en el directorio del año anterior.

Zona

- Debe venir diligenciada alguna de las tres opciones.
- Si no viene diligenciada la zona, revise la información consignada en el Capítulo II, Numeral 2 de todos los formularios C600B de las sedes que conforman la IE, y diligencie la opción correcta en el formulario C600A.

Número total de sedes

- Se refiere al número total de sedes² con las que cuenta la institución o centro educativo.
- Si no viene la información, consulte la resolución de fusión correspondiente a la IE. Si no cuenta con la resolución, revise las SEDES que reportaron información a través de los formularios C600B (Capítulo II, Numeral 1, Número de sede), y anote el número de la sede mayor en el formulario C600A.
- **No olvide que una sede puede ofrecer varias jornadas, por lo tanto, puede haber más de un formulario C600B por sede.**

c. 3. Propiedad Jurídica

- Debe venir diligenciada sólo una de las tres opciones.

d. 4. Núcleo Educativo o su equivalente

- Existen departamentos que no poseen núcleos educativos o que tienen figuras similares a los núcleos y que realizan funciones similares como el caso de los CADELES en Bogotá.
- En caso de que no venga la información o venga incompleta, escriba el código 9999.

e. 5. Niveles de enseñanza que ofrece

² Incluyendo la sede principal, o donde funciona la coordinación administrativa de la institución o centro educativo, en cabeza del rector.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS
FORMULARIOS C600A Y C600B
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)
EDUCACIÓN FORMAL -EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01
VERSIÓN: 9
PÁGINA: 9
FECHA: 21-04-08

- Debe existir al menos un nivel de enseñanza.
- Deben estar marcados todos los niveles de enseñanza ofrecidos en las sedes – jornadas de la IE. Para confirmar esta información, revise los formularios C600B, Capítulo III, Numeral 2.

f. 6. ¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte?

- Si ofrece Básica primaria, Básica secundaria o Media, debe existir por lo menos un modelo pedagógico por cada nivel.
- Los establecimientos educativos que sólo ofrecen el nivel “**Preescolar**”, no deben diligenciar esta información, si viene diligenciada trace dos líneas oblicuas.
- Deben estar seleccionados todos los modelos pedagógicos ofrecidos en sus sedes – jornadas. Revise los formularios C600B, Capítulo III, Numeral 4. En caso de que esta información no venga diligenciada, transcriba todos los modelos pedagógicos ofrecidos por las sedes – jornadas, al formulario C600A.
- Si la fuente eligió la opción “Otra, ¿cuál?”, verifique que se encuentre diligenciado el nombre del modelo y codifíquelo de acuerdo con la información consignada en las “Tablas de codificación_2008. Tabla No. 9”.

g. 7. Jornadas

- Deben venir seleccionadas **todas** las jornadas que ofrecen las sedes que conforman la IE (formularios C600B, Capítulo II, Numeral 3). En caso de que no venga diligenciada esta información, transcriba las jornadas ofrecidas por las sedes – jornadas de la institución, al formulario C600A.

h. 8. Información del recurso humano en el presente año

- Debe venir diligenciado con cifras y no con “X”.
- Verifique que la sumatoria de la columna “Total” este correcta.
- Siempre debe haber información de docentes, al menos en una de las siguientes opciones “01 directivo docente, 02, Docentes, “03, Docentes de educación especial ó “04, Docentes de Etnoeducación”, salvo en los siguientes casos:
 - Cuando el establecimiento tenga las novedades “02, Alumnos sin docentes” ó “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
 - Cuando la IE sólo ofrezca de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “**SAT**”, “**SER**” o “**CAFAM**”. En este caso, la fuente debe diligenciar obligatoriamente la opción “09, Tutores”
- Si la fuente no diligenció este numeral informe al supervisor para que consulte la fuente y obtenga la información faltante. También verifique el espacio de observaciones ubicado al final de cada formulario y revise en cada uno de ellos si contiene una nota que especifique que a la fecha de corte estadístico, no se



habían asignado docentes a la IE, de ser así, codifique la novedad 02 (Alumnos sin docentes asignados) en el formulario, o si informa que los docentes son contratados por horas extra codifique la novedad 04 (alumnos sin docentes Horas Extra).

- Si en la IE presta sus servicios sólo una (1) persona, debe colocarse como “Directivo Docente”
- Si la fuente escogió la opción “Otros (Código 98)”, verifique que venga diligenciado el nombre y la cantidad de personas. Esta información deberá reportarse al DANE Central, en donde se evaluará si se le debe dar o no, alguna codificación especial.

1.13 Capítulo II Información de docentes de la institución educativa o centro educativo

a. 1. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente

- Debe existir información en este numeral, a excepción de los siguientes casos:
 - Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
 - La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales por nivel educativo.
- El total de docentes que se encuentre diligenciado en el presente numeral, debe ser **mayor o igual (nunca menor)**, a la sumatoria de las opciones 1+2+3+4, del Capítulo I, Numeral 8. Si encuentra que es menor verifique si la diferencia es exactamente igual a las cifras diligenciadas en el capítulo I numeral 8 código 01 “Directivo Docente”, si encuentra que es así, proceda a cambiar en ese capítulo las cifras del código 01 al 10
- Revise que el “nivel educativo en el que dicta el docente”, corresponda con los niveles educativos ofrecidos por la IE.
- La sumatoria de los docentes de todos los formularios C600B de la IE (Capítulo IV, Numeral 1) no puede ser **menor** que el total de docentes del presente numeral.
- Si la fuente escogió la opción “Otro, ¿cuál? (Código 98)”, verifique que venga diligenciado el nivel educativo. Esta información deberá reportarse al DANE Central, quien se encargará de evaluar si se le debe dar o no, alguna codificación especial.
- Si, en la opción “Otro, ¿cuál?” viene escrito “Básica primaria”, codifíquelo con el número “10”.



b. 2 Personal docente por grados en el escalafón, según sexo

2.1. De acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979, Estatuto Docente, anterior a la Ley 715 de 2001 y;

2.2. De acuerdo con el Decreto 1278 de 2002, Estatuto de profesionalización Docente, posterior a la Ley 715 de 2001

- Debe haber información en estos numerales, excepto cuando:
 - Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
 - La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Si la fuente diligencia alguna de las opciones 1,2, 3, ó 4 del Capítulo I, Numeral 8, los docentes deben estar relacionados bien sea en el numeral 2.1, en el numeral 2.2 o en ambos. Eso quiere decir, que la sumatoria de los totales de los numerales 2.1 y 2.2, debe ser **igual o mayor** a la sumatoria de las opciones 1+2+3+4 del Capítulo I, numeral 8.
- Si no hay información de docentes por escalafón en los numerales 2.1 y 2.2 del Cap. II, sume el total de docentes por género consignado en el Capítulo II, Numeral 1, y consigne en el numeral 2.1 estos totales también por género en la opción “Sin grado (SE)”.
- La sumatoria de los docentes por género de los numerales 2.1 y 2.2 del Capítulo II, no puede ser mayor que los registrados en el total general (Total de personas) del Capítulo II Numeral 1.
- Revise las sumatorias verticales y horizontales.

c. 3. Personal docente por sexo, y nivel educativo, según área de enseñanza

3.1 Personal Docente para el carácter académico

Debe haber información en este numeral, excepto cuando:

- Se presenten las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extras”
 - La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”
 - Cuando la jornada ofrece únicamente educación media técnica.
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.



- La sumatoria de los docentes en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica secundaria, debe ser igual al total de docentes, diligenciados por género y nivel educativo del Capítulo II, Numeral 1.
- Revise las sumatorias verticales y horizontales.

d.3.2 Personal docente para el carácter técnico.

Debe haber información en este numeral, excepto cuando:

- Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
 - La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”
 - La jornada no ofrezca educación media técnica.
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
 - Revise los totales verticales y horizontales.
 - La sumatoria por género de los docentes que se relacionen en el nivel de Media, de los Numerales 3.1 y 3.2 del Capítulo II, debe ser igual a los docentes que se relacione en el Capítulo II, Numeral 1.

1.1.4 Observaciones

- Revise las anotaciones consignadas por la fuente y codifique las novedades a que haya lugar de acuerdo con la información presentada en las “tablas de codificación_2008.doc., Tabla No.1”.

Finalmente, no olvide verificar que se encuentre diligenciado el nombre del rector en letra clara e imprenta, y que esté firmado el formulario. Si no es así, el formulario mínimo debe estar firmado por alguna de las personas encargadas de enviarlo al DANE, llámese director de núcleo educativo ó funcionario de la Secretaría de Educación.



1.2 FORMULARIO C600B

Este formulario recopila la información desagregada de cada una de las sedes-jornadas que conforma la IE o centro educativo.

La primera revisión que se debe efectuar, consiste en verificar, que la IE haya diligenciado tantos formularios C600B, como jornadas ofrezca, en cada una de las sedes que la conforman.

Consulte el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 2, para revisar el número total de sedes que conforman la IE. Con base en esta información, verifique que venga por lo menos un formulario C600B por sede.

En cada formulario C600B, revise el número de sede, que se encuentra en el Capítulo II, Numeral 1.

Si encuentra que existen sedes faltantes informe al supervisor, para que confirme con la Secretaría de Educación y si alguna sede se encuentra en deuda solicite su envío lo más pronto posible.

121 Año al cual corresponde la información

Verifique que la información consignada en esta sección, sea exactamente la misma que se encuentre en el formulario C600A y en los demás formularios C600B

122 Capítulo I. Información general de la institución educativa o centro educativo

Verifique que sea la misma información diligenciada en el Capítulo I, Numeral 1, del formulario C600A de la IE.

1.2.3 Capítulo II. Información de la sede jornada

a. 1. Identificación de la sede-jornada

Número de identificación DANE de la sede

Se refiere al número de Identificación DANE NID, que pertenece a la sede. Si es la sede principal, tendrá el mismo NID de la IE.

Si no tiene el número de identificación DANE comuníquelo al encargado.

Número de la Sede



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS
FORMULARIOS C600A Y C600B
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)
EDUCACIÓN FORMAL -EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01
VERSIÓN: 9
PÁGINA : 14
FECHA: 21-04-08

Es el número que identifica la sede dentro de la IE. La sede principal o donde funciona la parte administrativa, será siempre la sede 01. Para el caso de las asociaciones, o IE con una sola sede, se debe realizar el mismo procedimiento, codificando la única sede como 01.

Verifique que esta información se encuentre diligenciada por la fuente. En caso de no ser así:

- Revise los demás formularios C600B de la misma sede, en busca del número de sede. De no encontrarse, continúe con el paso siguiente.
- Revise en el directorio de sedes y coloque el que aparece allí
- Revise los formularios C600B de las otras sedes de la IE y establezca cuál es el número de sede que hace falta y utilícelo.

En caso de que ninguna sede se encuentre codificada, identifique la sede principal de la IE y asígnele el consecutivo "01". Consulte con el encargado para que determine de acuerdo a la información del año anterior los consecutivos de sede. No cambie la numeración de las sedes, a no ser que existan sedes repetidas o con alguna inconsistencia.

Por último, recuerde que:

- No podrá existir un número de sede mayor que el "Número total de sedes" que se relacionó en el formulario C600A Oficial, Capítulo I, Numeral 2, para la IE.

Tenga en cuenta que pueden existir sedes inactivas que no enviaron formulario.

Nombre completo de la sede

- Utilice las abreviaturas que se utilizan para el prenombre, (Ver tabla No. 2 de las Tablas de codificación_2008.doc) y si no es así, corríjala.
- Si el nombre no viene diligenciado, revise los formularios de las demás **jornadas** de la misma sede, y escriba el nombre que aparece en ellos; en su defecto, utilice el NID para localizar la sede en los directorios de años anteriores, y transcriba el nombre.
- En caso de que el nombre difiera del que aparece en el directorio, debe asegurarse de que se trate del mismo establecimiento educativo, y reportar como novedad 72 "Cambio de nombre". Revise las observaciones.
- Tenga en cuenta que el nombre de la IE formulario C-600A puede ser diferente al nombre de la sede 01.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS
FORMULARIOS C600A Y C600B
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)
EDUCACIÓN FORMAL -EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01
VERSIÓN: 9
PÁGINA : 15
FECHA: 21-04-08

Dirección

- Utilice las abreviaturas que se utilizan para la nomenclatura (Ver tabla No. 3 de las Tablas de codificación_2008.doc) y si no es así, corríjala.
- Si la dirección del establecimiento educativo no viene diligenciada, revise los formularios de las demás **jornadas** de la misma sede, y escriba la información que aparece en ellos.
- Si la dirección no coincide con el directorio, recuerde codificar la novedad de cambio de dirección y teléfono Novedad_60 “

Teléfono(s), E-mail

Si no se encuentra diligenciado, revise los formularios de las demás jornadas de la misma sede, y escriba la información que aparece en ellos.

b. 2. Ubicación y localización de la sede

Departamento

- Codifique el departamento, de acuerdo con la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación_2008.doc, Tabla No.4). Si este espacio se encuentra en blanco, transcriba la información que se encuentra diligenciada en los formularios C600B de la misma sede o en el formulario C600A, de la IE.

Municipio o distrito

- Codifique de acuerdo con la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación_2008.doc, Tabla No.4). Si este espacio se encuentra en blanco, transcriba la información que se encuentra diligenciada en los formularios C600B de la misma sede.

Zona

- Debe haber al menos una opción diligenciada.
- Si no viene diligenciada la información, revise la zona elegida en los demás formularios C600B de las sede y en el formulario C600A de la IE, también puede determinar la zona de acuerdo a la información diligenciada en la dirección. Ejm. Vda el Carmen = Zona Rural
- En los formularios C600B no podrá haber una zona que no se haya elegido en el formulario C600A.

Nombre de la localidad o comuna, inspección, caserío, corregimiento o vereda

- Codifique de acuerdo con la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación_2008.doc, Tabla No.4).



- En caso de no encontrarse diligenciada esta información, revise la de los otros formularios C600B de la misma sede.

Si la dirección del establecimiento corresponde a una vereda verifique que también esté diligenciada en Zona Rural “Vereda”.

Resguardos indígenas

- Codifique esta información, de acuerdo con la tabla No. 14, de las Tablas de codificación_2008.doc.
- Si no viene información, deje el espacio en blanco.

c. 3. Jornadas

Con la información consignada en este numeral, se hace control de la cantidad y tipo de jornadas ofrecidas por la sede y la IE.

Para revisar las jornadas de la sede, tenga en cuenta lo siguiente:

- Debe coincidir el **número total de jornadas** diligenciado, con el número de formularios C600B de la misma sede.
- La misma información diligenciada en este numeral, debe aparecer en todos los formularios C600B de la misma sede.

Para revisar la información de jornadas de la IE, tenga en cuenta lo siguiente:

Revise que los tipos de jornadas señaladas en **todos** los formularios C600B, Capítulo II, Numeral 3, estén contenidas en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7.

d. 4. Esta información corresponde únicamente a la jornada de

Revise que la jornada diligenciada en el presente numeral, se encuentre marcada en la pregunta anterior (Capítulo II, Numeral 3) y codifíquela de acuerdo a la Tabla No. 7 de las tablas de codificación_2008.doc.

Si el espacio viene en blanco, compare la información consignada Capítulo II, Numeral 3 con el resto de formularios C600B de la misma sede, para identificar a qué jornada corresponde el formulario en revisión.

Si observa que en un formulario diligenciaron dos jornadas, comuníquelo al supervisor.

124 Capítulo III. Información general de la sede - jornada

Toda la información que se recolecta a partir de este capítulo, hace relación a la jornada que se seleccionó en el Capítulo II, Numeral 4.



a. 1. Sexo de la población atendida

Corresponde al sexo de los alumnos atendidos en la presente jornada.

Debe estar seleccionada solo una opción. En caso de no encontrarse diligenciada, revise la información de los cuadros de alumnos y seleccione el género correspondiente.

2. Niveles de enseñanza que ofrece

- Verifique que los niveles marcados tengan información en los cuadros de matrícula, no olvide incluir los adultos
- Revise que la información aquí diligenciada, corresponda con la que está en el C600A
- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise los cuadros de matrícula incluyendo los de adultos y seleccione los niveles de enseñanza.

Para validar el nivel de enseñanza de la información de matrícula de jóvenes y adultos del Capítulo IX numerales 3 y 4, se debe tener en cuenta la siguiente homologación:

Ciclo I => grados primero, segundo y tercero (Básica primaria)

Ciclo II => grados cuarto y quinto (Básica primaria)

Ciclo III => grados sexto y séptimo (Básica secundaria)

Ciclo IV => grados octavo y noveno (Básica secundaria)

Ciclo V => grado décimo (Media)

Ciclo VI => grado once (Media)

b. 3. Carácter y especialidad para media

- Debe haber al menos una opción seleccionada.
- Verifique que el carácter y especialidad coincida con los diligenciados en el Capítulo VIII, Numeral 4.
- En caso de no encontrarse diligenciada esta información, revise la matrícula de media por especialidades (Capítulo VIII, Numeral 4), Si este numeral también se encuentra en blanco diligencie carácter y especialidad "Académico 05"
- En caso de que venga diligenciada la opción "Otra, ¿cuál?", revise la codificación de la Tabla No. 13, de las Tablas de codificación_2008.doc. Si alguna especialidad no se encuentra codificada en el anexo, reporte esta información al supervisor



c. 4. ¿Que modelo pedagógico – programa educativo se imparte?

- Revise que los modelos pedagógicos seleccionados, se encuentren dentro de los modelos diligenciados para la IE, en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 6.
- Si eligió “Aceleración del aprendizaje”, revise que en la jornada se ofrezca el nivel “Básica primaria” y que haya información de matrícula en el Capítulo VIII, Numeral 2.
- Si eligió “Programa para jóvenes en extraedad y adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM” de **manera exclusiva**, revise que la información de matrícula se haya diligenciado en el Capítulo IX, Numerales 3 y 4 (Información de estudiantes jóvenes y adultos)
- En caso de que venga diligenciada la opción “Otro, ¿cuál?”, revise la codificación de la Tabla No. 9, de las Tablas de codificación_2008 .doc. Si alguna especialidad no se encuentra codificada en el anexo, reporte esta información al supervisor.

125 Capítulo IV. Información de docentes de la sede – jornada

1. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales por cada nivel de enseñanza.
- Revise que la fuente no haya diligenciado la información de docentes, en un género y nivel educativo diferente al de la IE, formulario C 600A
- Revise que la sumatoria de los docentes de todas las sedes – jornadas (formularios C600B, Capítulo IV, Numeral 1) sea **igual o mayor** al total de docentes que laboran en la IE (formulario C600A, Capítulo II, Numeral 1)
- Debe haber información en este numeral, excepto cuando:
 - Se presentan las novedades “02 (Alumnos sin docentes)” o “04 (Alumnos sin docentes – horas extras)”
 - La jornada ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.

**1.2.6 Capítulo V. Información de estudiantes matriculados con
discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnicos de la
sede - jornada**

a. 1. ¿En esta sede – jornada se atiende población con discapacidad o capacidades excepcionales?



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS
FORMULARIOS C600A Y C600B
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)
EDUCACIÓN FORMAL -EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01
VERSIÓN: 9
PÁGINA : 19
FECHA: 21-04-08

- Si no se encuentra marcada la opción, verifique si existe información en el Capítulo V, numerales 2 ó 3. Si existe información en alguno de estos numerales, marque “Sí”. Si no existe información en ambos numerales, marque “No”.

b. 2. Número de estudiantes con discapacidad o capacidades excepcionales, INTEGRADOS a la educación formal, por nivel educativo, según sexo.

- Debe venir diligenciado con cifras y no con “X”.
- La palabra **INTEGRADOS**, se refiere a que los estudiantes son atendidos junto con el resto de la población estudiantil y no en aulas especiales o de apoyo. Esto quiere decir, que la fuente los debió incluir también en alguno de los cuadros de matrícula de los Capítulos VIII ó IX.
- Si se elige la opción “Si” del numeral anterior (Capítulo V, Numeral 1) y los estudiantes están **integrados** a la Educación Formal, debe haber información.
- Verifique que el sexo y los niveles de enseñanza coincidan con lo que se haya seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- La información de estudiantes diligenciada en el presente cuadro, nunca podrá ser mayor por nivel educativo y sexo, a la que se consigne en los cuadros de matrícula de los Capítulos VIII y IX. Si es mayor se debe disminuir hasta la cifra igual a la de alumnos matriculados por nivel y genero.

c. 3. Número de estudiantes con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, por categoría y sexo.

- Debe venir diligenciado con cifras y no con “X”.
- Cuando existe estudiantes **con discapacidad** en el numeral anterior (Capítulo V, Numeral 2), debe haber información.
- Verifique que el género coincida con el que se haya seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numeral 1.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- En caso de existir estudiantes registrados en la categoría “Otra ¿cuál?”, revise que la fuente haya especificado el tipo de discapacidad a la que se refiere. Reporte esta información al supervisor, quien se encargará de determinar si se le debe asignar o no, una codificación especial.
- Verifique que la suma por género de los **estudiantes integrados** a la educación formal de este numeral, coincida con el total por género, de los **estudiantes con discapacidad** (código 01) diligenciados en el numeral anterior (Capítulo V, Numeral 2).
- Si encuentra en la opción Otra cual, discapacidades que pueden ubicarse dentro “de las establecidas, proceda a reubicarla Ej. “retrazo mental” o “síndrome de dawn” se reubica en “cognitiva”, “parapléjica” o “paralítico” se reubica en “Motora”.



d. 4. ¿En esta sede - jornada, se atiende población de grupos étnicos?

- Se elige la opción “Si”, en caso de haber información en el numeral siguiente (Capítulo V, Numeral 5), en caso contrario se marca la opción “No”.

e 5. Número de estudiantes de grupos étnicos por nivel educativo y sexo.

- Debe venir diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo que se haya seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.
- La información de estudiantes que se relacione en el presente cuadro, no podrá ser mayor por nivel educativo y género, de la contenida en los cuadros de matrícula de los Capítulos VIII y IX. Si encuentra que es así reduzca la cantidad seleccionada a la cifra de alumnos matriculados por nivel y género.

5.1 Nombre del grupo indígena

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio si hay información de estudiantes **indígenas (01)** en el numeral anterior (Capítulo V, Numeral 5) Debe haber al menos un grupo.
- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise el mismo numeral de los otros formularios C600B de la misma sede. Si tampoco tienen esta información, codifique 998.
- Codifique los grupos indígenas, de acuerdo con la información de la Tabla No. 17, de las Tablas de codificación_2008.doc.

**127 Capítulo VI. Información de estudiantes matriculados en la presente
sede – jornada, víctimas del conflicto**

a. 1. ¿En esta sede-jornada se atiende población víctima del conflicto?

- Se elige la opción “Si”, si hay información en el numeral siguiente (Capítulo VI, Numeral 2); se elige la opción “No”, cuando no exista información.

2. Número de estudiantes víctimas del conflicto

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo que se haya seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.
- La información de estudiantes que se relacione en este cuadro, no podrá ser mayor por nivel educativo y género, de la que se haya diligenciado en los cuadros de matrícula de los Capítulos VIII y IX. Si encuentra que es así



reduzca la cantidad seleccionada a la cifra de alumnos matriculados por nivel y género.

128 Capítulo VII. Información de estudiantes del año académico anterior, por sede – jornada

El presente capítulo, contiene la información de la situación académica de los estudiantes al finalizar el año anterior, llamada también, información de **promoción**.

Para revisar esta información, tenga en cuenta lo siguiente:

- Este capítulo es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los casos en que el establecimiento sea nueva novedad 09 (Nuevo).
- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise las observaciones en busca de una nota en la que se especifique, si la jornada o la sede no estaba funcionando el año anterior.
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- Recuerde que esta información es del año inmediatamente anterior y por lo tanto no debe revisar ni cruzar la información con niveles diligenciados en el capítulo III numeral 2.

129 Capítulo VIII. Información de estudiantes del presente año, por sede – jornada

a. 1. Para los niveles de Preescolar y Básica primaria

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando:
 - La jornada ofrezca los niveles de “Preescolar” y/o “Básica Primaria”, (Cap. III, 2)
- No debe haber información cuando:
 - La jornada ofrezca de **manera exclusiva** para el nivel Básica Primaria los modelos pedagógicos “Programa para jóvenes en extraedad y adultos”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula debe estar relacionada en el Capítulo IX, Numeral 3 y 4.
 - La sede - jornada ofrezca exclusivamente para el nivel Básica Primaria, el modelo pedagógico Aceleración del Aprendizaje, en este caso, la información de matrícula debe venir diligenciada en el numeral 2.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.



- Verifique las sumatorias horizontales y verticales. Corrija únicamente los totales no altere las cifras internas.
- La información de repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99)” del cuadro.
- Para el nivel preescolar revise que en todos los grados con matrícula este diligenciado al menos un grupo.
- Para el nivel primaria cuando el modelo pedagógico sea Escuela Tradicional o etnoeducación debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde exista matriculados, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Escuela Nueva” (Ver Capítulo III, Numeral 4) en este caso, debe existir al menos un grupo en el grado mayor donde se tenga información de matrícula.

Si encuentra que el establecimiento educativo no diligenció información de grupos para el nivel de primaria realice el siguiente procedimiento:

- Observe el modelo pedagógico marcado en el Cáp. III numeral 4.
- Si es Escuela Nueva, marque un grupo en el grado mayor donde exista información de matrícula.
- Si es Escuela Tradicional y/o Etnoeducación marque un grupo para cada grado donde exista diligenciada información de matrícula.
- Si el caso es que no diligenció grupo en cada grado, siendo modelo pedagógico Escuela Nueva, no los tache deje la información tal y como fue diligenciada.
- Si es Escuela Tradicional y/o etnoeducación y diligencian únicamente un grupo en cualquier grado, complete grupos para cada grado.

b.2. Información de matrícula de aceleración del aprendizaje, en el presente año académico.

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Aceleración del aprendizaje” (Capítulo III, Numeral 4)
- Verifique que el género coincida con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numeral 1.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.

c.3. Para los niveles básica secundaria y media

Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando:

- La jornada ofrezca los niveles “Básica secundaria” y/o “Media” (Cap. III, Numeral 2)

No debe haber información, cuando:

- La jornada ofrezca de **manera exclusiva** para los niveles de Básica secundaria y Media los modelos pedagógicos “Programa para jóvenes en extraedad y adultos “,



“SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula debe estar relacionada en el Capítulo IX, Numeral 3 y 4.

- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Números 1 y 2.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales. Corrija únicamente los totales, pero no altere las cifras internas.
- La información de repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99)”.
• Debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde existan estudiantes, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Posprimaria” (Ver Capítulo III, Numeral 4) En este caso, al menos debe existir un grupo en el grado mayor donde se tenga información de matrícula.
- Si encuentra que el establecimiento educativo no diligenció información de grupos para los niveles Básica Secundaria y Media, tenga en cuenta las mismas recomendaciones para el nivel Primaria pero para los modelos pedagógicos Tradicional, Telesecundaria y/o Etnoeducación.

d.4. Información de matrícula en educación media, del presente año académico discriminada por carácter y especialidad

- El total de estudiantes por grado del presente cuadro, debe coincidir exactamente con el total de media que se relacionó en el numeral anterior (Capítulo VIII, Numeral 3), incluyendo repitentes. Si no coincide corrija las cifras de acuerdo a la información diligenciada en el Cap. VIII num. 3
- Revise las sumatorias horizontales y verticales
- Revise que el total general por género coincida con el total media Cap. VIII num. 3.
- Verifique que las especialidades coincidan con lo seleccionado en el Capítulo III, numeral 3. Si no es así, corrija la información del Capítulo III, numeral 3.
- Si viene diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la Tabla No.13, de las Tablas de codificación_2008.doc. Si alguna especialidad no se encuentra codificada en el anexo, reporte esta información al supervisor.

1210 Capítulo IX. Información de estudiantes jóvenes y adultos, matriculados en la presente sede - jornada.

a. 1. ¿En esta sede - jornada se ofrece educación formal para jóvenes y adultos?

- Si existe información en el Capítulo IX, Números 3 y 4 debe venir marcada la opción “Si”. Si no existe información, debe venir marcada la opción “No”.
- Si se elige la opción “No”, y no existen matriculados en los cuadros siguientes pase de forma inmediata al espacio de “Observaciones”.



b.2. Información de estudiantes jóvenes y adultos del ciclo lectivo anterior

Este numeral contiene la información de la situación académica de los estudiantes jóvenes y adultos al finalizar el ciclo lectivo anterior, llamada también, información de **promoción**.

Para revisar esta información, tenga en cuenta lo siguiente:

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise las observaciones en busca de una nota en la que se especifique, si la jornada o la sede no estaba funcionando el año anterior.

c. 3. Información de jóvenes y adultos del presente ciclo lectivo

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio en los siguientes casos:
 - Si en el Capítulo III, Numeral 4 se eligieron los modelos pedagógicos “Programa para jóvenes en extraedad y adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.
 - Si se eligió la opción “Si” en el Capítulo IX, Numeral 1.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza, coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Números 1 y 2. Tenga en cuenta la homologación de ciclos y grados, explicada anteriormente.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales. Corrija únicamente los totales, no altere las cifras internas.
- La información de repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99”).

Debe existir por lo menos un grupo, en todos los ciclos donde existan estudiantes. Si esta información no se encuentra diligenciada, complétela colocando 1 grupo en los niveles en que exista información de alumnos matriculados

Observaciones

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial.

Finalmente, verifique que en la parte final del formulario, aparezcan todas las firmas y las fechas de diligenciamiento y recepción.



2. FORMULARIOS C600A Y C600B, SECTOR NO OFICIAL

En el sector no oficial, la **IE** equivale a un establecimiento educativo que imparte educación formal, independiente de los niveles de enseñanza que ofrezca³. Eso quiere decir, que en el formulario C600A se recolecta la información por IE, y en el formulario C600B por jornada.

Para el sector No Oficial no se manejan sedes, por lo tanto si encuentra que un mismo establecimiento diligenció diferentes formularios y una misma jornada pero aparecen en diferente dirección, comuníquese con la fuente para que se diligencie un solo formulario por jornada.

2.1 FORMULARIOS C600A

Este formulario recopila la información del establecimiento educativo.

2.1.1 Año al cual corresponde la información

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial (página 5 del presente manual)

2.1.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa

a. 1. Identificación

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial (página 6 del presente manual)

b. 2. Ubicación y localización física de la institución educativa

Departamento

Codifique utilizando la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación_2007.doc, Tabla No.4). Si el espacio se encuentra en blanco, consulte con su supervisor.

Municipio

Codifique utilizando la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación_2008.doc, Tabla No.4). Si el espacio se encuentra en blanco, consulte con su supervisor.

Zona

Verifique que venga diligenciada alguna de las dos opciones: urbana o rural.

³ Recuerde que en el sector oficial, una institución educativa es aquella que ofrece un grado de preescolar, nueve grados de básica como mínimo y la media.



Nombre de la localidad o comuna, inspección, caserío, corregimiento o vereda

- Codifique utilizando la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación_2008.doc, Tabla No.4) a excepción de la vereda.

Resguardos indígenas

- Utilice las tablas de codificación_2008.doc, Tabla No. 14.
- Esta información la debe diligenciar todas las fuentes que atienden alumnos de grupos étnicos.

c. 3. Propiedad jurídica de la institución educativa

- Revise que se encuentre diligenciada sólo una de las opciones.
- Si esta información no viene diligenciada, consulte con el supervisor para revisar los directorios de años anteriores.
- Si la institución es nueva y no viene la información, consulte la fuente o la Secretaría de Educación correspondiente.
- Si se encuentra diligenciada la opción "Otra ¿cuál?", reporte esta información al DANE Central.

d. 4. Número de núcleo educativo

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, numeral 1.1.2 (d) página 8 del presente manual.

e. 5. Niveles de enseñanza que ofrece.

- Debe haber al menos un nivel de enseñanza.
- Revise que todos los niveles de enseñanza ofrecidos en los formularios C600B de la institución, se encuentren seleccionados en el formulario C600A.

f. 6. ¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte?

- Debe haber por lo menos un modelo pedagógico, si ofrece Básica primaria, Básica secundaria o Media.
- Las IE que ofrecen únicamente el nivel de enseñanza “**Preescolar**”, no deben diligenciar este numeral.
- Revise que la fuente haya diligenciado todos los modelos pedagógicos ofrecidos en sus jornadas (C600B, Capítulo II, Numeral 5).
- En caso de que esta información no venga diligenciada, transcriba los modelos pedagógicos ofrecidos por las jornadas (C600B, Capítulo II, Numeral 5).



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS
FORMULARIOS C600A Y C600B
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)
EDUCACIÓN FORMAL -EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01
VERSIÓN: 9
PÁGINA : 27
FECHA: 21-04-08

- Si la fuente eligió la opción “Otra, ¿cuál?”, verifique que se encuentre diligenciado el nombre del modelo y codifíquelo. Ver tablas de codificación_2008.doc, Tabla No.9.

g. 7. Jornadas

- Verifique que las jornadas marcadas coincidan con las diligenciadas en los formularios C600B, Capítulo II, Numeral 1, de la IE.

h. 8. Información del recurso humano en el presente año

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Siempre debe haber información de docentes, al menos en una de las opciones “01 Directivo docente”, “02 Docentes”, “03 Docentes de educación especial” ó “04, Docentes de etnoeducación”, **excepto en los siguientes casos:**
 - Cuando se presentan las novedades 02, “Alumnos sin docentes” ó 04, “Alumnos sin docentes – horas extra”
 - Cuando la IE ofrece de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “**SAT**”, “**SER**” o “**CAFAM**”. En este caso, la fuente debe diligenciar necesariamente la opción 09, “Tutores”.
- Revise y confirme la columna del total
- Si la fuente no diligenció este numeral y no corresponde a los casos anteriores, revise las observaciones para verificar si a la fecha de corte estadístico no se habían asignado docentes a la IE; de ser así, codifique la novedad “02 Alumnos sin docentes asignados”, tanto en el formulario C600A, como en los formularios C600B.
- Si en la IE presta sus servicios sólo una (1) persona, debe colocarse como “Directivo Docente”,
- Si la fuente escogió la opción “Otros (Código 98)”, verifique que venga diligenciada la función principal que desempeña y la cantidad de personas. Esta información debió reportarse.

213 Capítulo II. Información de Docentes de la Institución Educativa

a. 1. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente.

- Debe haber información, excepto cuando:
 - Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”



- La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.
 - Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
 - Revise las sumatorias horizontales y verticales.
 - El total de docentes que se relacione en el presente numeral, debe ser **igual o mayor**, que el total de las opciones **1+2+3+4** del (Capítulo I numeral 8)
 - La sumatoria de los docentes de todas las jornadas que ofrece la IE (formularios C600B, Capítulo III, Numeral 1) no puede ser **menor** que el total de docentes del presente numeral.
 - Si la fuente escogió la opción “Otro, ¿cuál? (Código 98)”, verifique que venga diligenciado el nombre del nivel educativo y repórtelo al encargado.
 - Si se diligenció “Básica primaria”, codifíquelo con el número “10”.

- b. 2. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, Numerales 2.1 y 2.2.**
 - Debe haber información, excepto cuando:
 - Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extras”
 - La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.
 - Todos los docentes son en comisión.

 - Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
 - La sumatoria de los docentes **por género** del Capítulo II numerales 2.1 y 2.2, y Capítulo III numerales 2.1 y 2.2, debe ser igual o mayor a los docentes registrado en el Capítulo II, numeral 1.
 - Revise los totales verticales y horizontales.

2.1.4 Capítulo III. Información de docentes en comisión de la Institución Educativa

- a. 1. ¿Existen docentes oficiales en comisión en la institución educativa?**
 - Si existe información en los numerales 2 y 3 del presente Capítulo, marque “Sí”. Si no existe información en ninguno de los numerales, marque “No”.
 - Revise los formularios C-600B, deben haber alumnos subsidiados para que existan docentes en comisión.

- b. 2. Personal docentes en comisión, por grados en el escalafón, según sexo**
 - Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.



- La sumatoria de los docentes **por género** del Capítulo III numerales 2.1 y 2.2, y Capítulo II numerales 2.1 y 2.2, debe ser igual o mayor a los docentes registrado en el Capítulo II, numeral 1.
- Revise los totales verticales y horizontales.

c. 3. Docentes oficiales en comisión, según el nivel de enseñanza en el que dictan

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- La sumatoria de los docentes **por género** debe ser igual a la sumatoria del Capítulo III numerales 2.1 y 2.2,
- Revise los totales verticales y horizontales.

215 Capítulo IV. Información de docentes, por áreas de enseñanza, de la Institución Educativa

a. 1. Personal docente por sexo y nivel educativo, según área de enseñanza

b. 1.1 Personal docente para el carácter académico

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial

c. 1.2 Personal docente para el carácter técnico

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial.

2.1.6 Capítulo V. Información complementaria de la Institución Educativa

a. 1. Número de la licencia de funcionamiento

- Si esta información no se encuentra diligenciada, déje el espacio en blanco.

b. 2. ¿¿En qué régimen y categoría de costos está clasificada la institución educativa?

- Solo debe venir seleccionada una opción.
- Si la información no se encuentra diligenciada, escriba a un lado, “No informa”.



c. 3. Rango promedio de tarifa anual que cobra la institución educativa en Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV)

- Solo debe venir seleccionada una opción.
- Si la información no se encuentra diligenciada, escriba a un lado, "No informa".

d. 4. ¿A qué asociaciones privadas del nivel nacional pertenece la institución educativa?

- Puede venir seleccionada más de una opción.
- Si la fuente escogió la opción "Otro, ¿cuál?", Código 98", verifique que venga diligenciado el nombre de la asociación y repórtela.
- Si la información no se encuentra diligenciada, escriba a un lado, "No informa".

e. 5. ¿Qué idioma(s) imparte la institución educativa bilingüe?

- Verifique que venga diligenciada sólo una opción.
- Si la fuente escogió la opción "Otro, ¿cuál?", Código 98", verifique que venga diligenciado el nombre del idioma y repórtelo.
- Si la información no se encuentra diligenciada, escriba a un lado "No informa".

Observaciones

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, página 12 del presente manual.

Finalmente, verifique que se encuentren diligenciadas todas las firmas y fechas.

Tenga en cuenta que la información que se encuentre en este espacio, puede ser de gran importancia y utilidad para la crítica de la información.



2.2 FORMULARIO C600B

Este formulario recopila la información desagregada de cada una de las jornadas que ofrece la IE.

La primera revisión que se debe efectuar, es que la IE haya diligenciado tantos formularios C600B como jornadas ofrezca. Para efectuar esta revisión, tenga en cuenta lo siguiente:

Diríjase al formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7, para revisar el número de jornadas seleccionadas por la IE., con base en esta información, verifique que venga un formulario C600B para cada jornada.

En caso de que alguna jornada se encuentre en deuda, solicite su envío lo mas pronto posible a la secretaría de educación.

221 Año al cual corresponde la información

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, en el numeral 1.1.1 página 5 del presente manual.

222 Capítulo I. Información general de la institución educativa

Revise que la información diligenciada en este capítulo, coincida con la del Formulario C600A de la IE, Capítulo I, Numeral 1.

223 Capítulo II. Información general de la jornada

Número total de jornadas

- El total de jornadas diligenciado en este numeral, debe coincidir con el número de formularios C600B.

a. 1. Esta información corresponde únicamente a la jornada de:

- Verifique que la jornada seleccionada en el presente numeral, esté contenida dentro de las señaladas en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7.
- Si la información no se encuentra diligenciada, compare las jornadas señaladas por la IE en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7, con el resto de los formularios C600B (Capítulo II, Numeral 1) de la IE, para identificar a qué jornada corresponde el presente formulario.
- Cada jornada debe venir con un formulario diligenciado, si encuentra que dos jornadas vienen en un mismo formulario, diríjase al supervisor.



b. 2. Sexo de la población atendida en la jornada

- En caso de no encontrarse diligenciada esta información, revise la información de alumnos matriculados en el presente año y seleccione el sexo correspondiente.

c. 3. Niveles de enseñanza que ofrece

- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise los cuadros de matrícula y seleccione los niveles de enseñanza.
- Para validar el nivel de enseñanza de la información de matrícula de jóvenes y adultos del Capítulo VIII, Numerales 3 y 4, se debe tener en cuenta la homologación que se encuentra en la página 17 del presente manual.

d. 4. Carácter y especialidad para media

- Debe haber al menos una especialidad seleccionada, sin la IE ofrece el nivel educativo de media.
- En caso de no encontrarse diligenciada esta información, revise la matrícula de media por especialidades del Capítulo VII, Numeral 5.
- Verifique si las especialidades reportadas en el Capítulo VII, Numeral 5, están marcadas en el presente numeral, si no es así, relaciónelas.
- En caso de que venga diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la tabla No.13, de las Tablas de codificación_2008.doc. Si alguna especialidad no se encuentra codificada en la tabla, repórtela

e. 5. ¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte?

- Esta pregunta sólo aplica para los niveles de Básica primaria, Básica secundaria y Media.
- Los modelos pedagógicos seleccionados, también se debieron haber escogido para la IE, en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 6.
- Si entre los modelos pedagógicos se eligió “Programa para jóvenes en extraedad y adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM” de manera exclusiva, revise que la información de matrícula se haya diligenciado en el Capítulo VIII numerales 3 y/o 4 (para el caso de alumnos subsidiados) y numeral 5.
- Si eligió “Aceleración del aprendizaje”, revise que en la jornada se ofrezca el nivel “Básica primaria”, y déjelo marcado tal como aparece, no lo tache.
- En caso de que venga diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la tabla No. 9 de las Tablas de codificación_2008.doc. Si



alguno de los modelos no se encuentra codificado en la tabla, reporte esta información al DANE Central.

224 Capítulo III. Información de docentes de la presente jornada

a. 1. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente

- Debe haber información, excepto cuando:
 - Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extras”
 - La jornada ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.
- Debe venir diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- Revise que la fuente haya diligenciado la información de docentes, en un nivel de enseñanza que se haya señalado en el Capítulo II, Numeral 3.
- Revise que el género de los docentes coincida con lo seleccionado para la IE en el formulario C600A, Capítulo II, Numeral 1
- Revise que la sumatoria de los totales de los cuadros de docentes de todas las jornadas (formularios C600B, Capítulo III, Numeral 1) sea **mayor o igual** al total de docentes que labora en la IE (formulario C600A, Capítulo II, Numeral 1)
- Tener en cuenta las observaciones del C-600 B oficial.

225 Capítulo IV. Información de estudiantes matriculados en la presente jornada con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnicos

a. 1. ¿En esta jornada se atiende población con discapacidad o capacidades excepcionales?

- Si existe información en los numerales 2 ó 3 del Capítulo IV, marque “Sí”, de lo contrario marque “no”.
- Si se encuentra diligenciada la opción “No”, diríjase de inmediato al Capítulo IV, Numeral 4.

b. 2. Número de estudiantes con discapacidad o capacidades excepcionales, integrados a la educación formal, por nivel educativo según sexo

- Debe venir diligenciado con cifras y no con “X”.
- La palabra **INTEGRADOS**, se refiere a que los alumnos son atendidos junto con el resto de la población estudiantil y no en aulas especiales o de apoyo. Esto



quiere decir, que la fuente los debió incluir también en alguno de los cuadros de matrícula de los Capítulos VII ó VIII.

- Verifique que el sexo y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- La cantidad de alumnos de este numeral, nunca podrá ser mayor por nivel educativo y sexo, de la que se consigne en los cuadros de matrícula de los Capítulos VII y VIII, por lo tanto verifique los totales de matrícula por sexo y nivel educativo.

c. 3. Número de estudiantes con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, por categoría

- Ese numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando existe información de alumnos con discapacidad en el numeral anterior (Capítulo IV, Numeral 2)
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Verifique el sexo que se haya seleccionado, para la jornada en el Capítulo II, Numeral 2.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- En caso de existir alumnos registrados en la categoría “Otra ¿cuál?”, revise que la fuente haya especificado a que tipo de discapacidad se refiere. Reporte esta información al DANE central.
- Verifique que la suma por sexo de los **alumnos integrados** de este numeral, coincida con el total por sexo, de los alumnos con discapacidad (código 01) diligenciados en el numeral anterior (Capítulo IV, Numeral 2), de lo contrario se debe consultar la fuente.
- Tener en cuenta las correcciones que aplican al C600B oficial.

d. 4. ¿En esta jornada, se atiende población de grupos étnicos?

- Si hay información en el numeral siguiente (Capítulo IV, Numeral 5), se debe marcar la opción “sí”, en caso contrario, la opción “No”.
- Si se elige la opción “No”, pase de forma inmediata al Capítulo V.

e. 5. Número de estudiantes de grupos étnicos, por nivel educativo y sexo

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- Verifique que el sexo y los niveles de enseñanza, coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- El total de alumnos relacionados en el presente cuadro, nunca podrá ser mayor del total de alumnos registrados en los cuadros de matrícula de los Capítulos VII y VIII, por lo tanto verifique los totales de matrícula por sexo y nivel educativo.
- Tener en cuenta las correcciones que aplican al C-600B oficial.



5.1 Nombre del grupo indígena

- De diligenciamiento obligatorio, si hay información de alumnos **indígenas** en el numeral anterior (Capítulo IV, Numeral 5)
- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise los otros formularios C600B de la IE. Si tampoco tienen esta información, consulte con la fuente.
- Codifique los grupos indígenas, de acuerdo con la información consignada en la Tabla No. 17 de las Tablas de codificación_2008.doc.

226 Capítulo V. Información de estudiantes matriculados en la presente jornada, víctimas del conflicto

- a. 1. ¿En esta jornada se atiende población víctima del conflicto?**
- Si hay información en el numeral siguiente (Capítulo V, Numeral 2), debe estar marcada la opción “Si”, de lo contrario, la opción “No”
 - Si se elige la opción “No”, pase al Capítulo VI.
- b. 2. Número de estudiantes víctimas del conflicto, matriculados en la jornada**
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
 - Revise las sumatorias horizontales y verticales.
 - Verifique que el sexo y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Números 2 y 3.
 - El total de alumnos relacionados en el presente numeral, nunca podrá ser mayor del total de alumnos registrados en los cuadros de matrícula de los Capítulos VII y VIII, por lo tanto verifique los totales de matrícula por sexo y nivel educativo.
 - Tener en cuenta las correcciones que aplican al C-600B Oficial.

227 Capítulo VI. Información de estudiantes del año académico anterior, por jornada

El presente capítulo, contiene la información de la situación académica de los alumnos al finalizar el año anterior, llamada también, información de **promoción**.

Para revisar esta información, tenga en cuenta lo siguiente:

- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise las observaciones para determinar la novedad.
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.



- Para la información de promoción, tenga en cuenta que no cruza información con ningún capítulo del formulario.

228 Capítulo VII. Información de estudiantes del presente año, por jornada

a. 1. Información de los estudiantes matriculados en los niveles de Preescolar y Básica primaria

- Debe existir información, si la jornada ofrece los niveles de Preescolar y/o Básica primaria.
- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los siguientes casos:
 - Cuando la jornada ofrezca de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “Educación para jóvenes en extraedad o adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula debe estar relacionada en el Capítulo VIII, Numeral 3 y/o 4
 - Cuando la jornada sólo atienda alumnos subsidiados por el Estado. De ser así, se deberán diligenciar en el siguiente numeral (Capítulo VII, Numeral 2)
- Verifique que el sexo y los niveles de enseñanza, coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- La información de alumnos repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99) del presente cuadro
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde existan alumnos, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Escuela Nueva” (Ver Capítulo II, Numeral 5) En este caso, al menos debe existir un grupo en el grado mayor, donde se tenga información de alumnos.
- Tener en cuenta las observaciones que se presentan en el C-600B Oficial.

b. 2. Información de estudiantes subsidiados por el Estado para preescolar y básica primaria

- Si en el formulario C600A, Capítulo III, numeral 3, hay docentes en comisión que dicten en “Preescolar” y “Básica Primaria”, debe haber alumnos en este cuadro en alguna de las jornadas que ofrezca la institución.
- No debe haber información en este cuadro, cuando la jornada ofrezca de manera exclusiva los modelos pedagógicos: “Programa para jóvenes en extraedad y adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula se deberá relacionar en el Capítulo VIII, Numeral 3 y/o 4. Verifique que el sexo y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- La información de alumnos repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99) del presente cuadro.
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde existan alumnos, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Escuela Nueva” (Ver Capítulo II, Numeral 5) En este caso, al menos debe existir un grupo en el grado mayor, donde se tenga información de alumnos.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS
FORMULARIOS C600A Y C600B
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)
EDUCACIÓN FORMAL -EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01
VERSIÓN: 9
PÁGINA: 37
FECHA: 21-04-08

- Verifique que la información consignada en este numeral no sea exactamente igual a la de la registrada en el numeral anterior (Cap. VII numeral 1), si encuentra que es así tache la del Cap VII numeral 1 y deje la del Cap VII Numeral 2

c. 3. Información de los estudiantes matriculados en los niveles de Básica secundaria y Media.

- Debe existir información en este numeral, si la jornada ofrece los niveles de “Básica secundaria” y/o “Media” y además tiene marcado alguno(s) de los siguientes modelos pedagógicos Escuela Tradicional, Telesecundaria, Posprimaria y/o Etnoeducación.
- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los siguientes casos:
 - Cuando la jornada ofrezca de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “Programa para jóvenes en extraedad y adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula debe estar relacionada en el Capítulo VIII, Numeral 3 y/o 4.
 - Cuando la jornada sólo atienda alumnos subsidiados por el Estado. De ser así, se deberán diligenciar en el siguiente numeral (Capítulo VII, Numeral 4)
- Verifique que el sexo y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- La información de alumnos repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99) del presente cuadro.
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde se tenga información de matrícula, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Posprimaria” (Ver Capítulo II, Numeral 5) En este caso, al menos debe existir un grupo en el grado mayor donde se tenga información de matrícula.

d. 4. Información de estudiantes subsidiados por el Estado para básica secundaria y media

- Si en el formulario C600A, Capítulo III, numeral 3, hay docentes en comisión que dicten en “Básica secundaria” y “Media”, debe haber alumnos en este cuadro en alguna de las jornadas que ofrezca la institución.
- No debe haber información en este cuadro, cuando la jornada ofrezca de manera exclusiva los modelos pedagógicos “Programa para jóvenes en extraedad y adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula se deberá relacionar en el Capítulo VIII, Numeral 3 y/o 4.
- Verifique que el sexo y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- La información de alumnos repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99) del presente cuadro
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde existan alumnos, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Posprimaria” (Ver Capítulo II,



Numeral 5) En este caso, al menos debe existir un grupo en el grado mayor, donde se tenga información de alumnos.

- Verifique que la información consignada en este numeral no sea exactamente igual a la registrada en el numeral anterior (Cap. VII numeral 3), si encuentra que es así tache la del Cap VII numeral 3 y deje la del Cap VII Numeral 4

e. 5. Información de matrícula en educación media del presente año académico, discriminada por carácter y especialidad

- Es de diligenciamiento obligatorio, cuando haya información de **media** en los numerales anteriores (Capítulo VII, Numerales 3 y 4)
- La cantidad de alumnos de **media** por carácter y especialidad del presente cuadro, debe ser la misma que se haya relacionado en los numerales 3 y 4 del Capítulo VII, incluyendo la información de repitentes.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales
- Revise que el total general por género coincida con el total de media Cáp. VII num. 3 + 4.
- Las especialidades deben coincidir con lo seleccionado en el Capítulo II, Numeral 4. Si no es así, corrija la información del Capítulo II, Numeral 4.
- Si viene diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la tabla No. 13 de las Tablas de codificación_2008.doc. Si alguna especialidad no se encuentra codificada en el anexo, reporte esta información

2.2.9 Capítulo VIII. Información de matrícula de estudiantes jóvenes y adultos de la presente jornada

a. 1. ¿En esta jornada se atiende educación formal para estudiantes jóvenes y adultos?

- Si existe información en el Capítulo VIII, Numeral 3 ó 4, debe estar marcada la opción “Si”, de lo contrario, la opción “No”.
- Si se elige la opción “No”, pase de forma inmediata al espacio de “Observaciones”.

b. 2. Información de estudiantes jóvenes y adultos del ciclo lectivo anterior

El presente numeral contiene la información de la situación académica de los jóvenes y adultos al finalizar el año anterior, llamada también, información de **promoción**.

Para revisar esta información, tenga en cuenta lo siguiente:

- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise las observaciones para detectar la novedad por la cual no se rinde esta información.
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.



- Revise las sumatorias horizontales y verticales.

c. 3. Información de estudiantes jóvenes y adultos del presente ciclo lectivo

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio en los siguientes casos:
 - Si en el Capítulo II, Numeral 5, se eligieron los modelos pedagógicos “Programa para jóvenes en extraedad y adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.
 - Si se eligió la opción “Si” en el Capítulo VIII, Numeral 1.
- Verifique que el sexo y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- Para revisar el nivel educativo, tenga en cuenta la homologación utilizada en la página?
- La información de alumnos repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99)” del presente cuadro.


Debe existir por lo menos un grupo, en todos los ciclos donde se tenga información de matrícula. Si esta información no se encuentra diligenciada, complétela escribiendo un grupo en el grado donde no exista esta información..

d. 4. Información de estudiantes jóvenes y adultos subsidiados por el Estado

- Verifique que el sexo y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- Verifique las sumatorias horizontales y verticales.
- Debe haber información en este cuadro, cuando la jornada ofrezca “Programa para jóvenes en extraedad y adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM” para alumnos subsidiados.
- La información de alumnos repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99)” del presente cuadro.
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los ciclos donde se tenga información de matrícula. Si esta información no se encuentra diligenciada, complétela. escribiendo un grupo en el grado donde no exista esta información

f. 5. Información de matrícula del presente año académico, discriminada por modelos pedagógicos

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando existan los modelos pedagógicos “Programa para jóvenes en extraedad y adultos, SAT, SER o CAFAM”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- La cantidad de alumnos que se diligencie en el presente cuadro por modelos pedagógicos, debe ser **igual** a la sumatoria de los totales que se encuentre en el Capítulo VIII, Numerales 3 y 4, por sexo y ciclo.

	<p align="center">MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS C600A Y C600B (SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL) EDUCACIÓN FORMAL -EDUC</p>	<p>CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01 VERSIÓN: 9 PÁGINA : 40 FECHA: 21-04-08</p>
---	---	--

- Revise que los modelos pedagógicos coincidan con lo seleccionado en el Capítulo II, Numeral 5.

Observaciones

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600B del sector oficial. Página 23 del presente manual.

Tenga en cuenta que la información que se encuentre en este espacio, puede ser de gran importancia y utilidad para la crítica de la información.

NOTA IMPORTANTE:

Para el año 2008 el departamento de **Antioquia**, por ampliación de cobertura puede rendir la información de los formularios C600B del sector No Oficial, con modelo Pedagógico **SAT** de manera exclusiva por grados, o sea que la información de matrícula esté diligenciada en el capítulo VII, para las jornadas: Completa, Mañana y Tarde y para las jornadas Nocturna y Fin de Semana puede estar diligenciada en el capítulo VIII.